



**DIRECCIÓN REGIONAL  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**ACTA N° 1/2013**

**ACTA REUNIÓN MESA DE TRABAJO EN  
EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO  
INICIADO MEDIANTE RESOLUCIÓN  
EXENTA N°10/20133, EN VIRTUD DEL  
ARTÍCULO 25 QUINQUIES DE LA LEY N°  
20.300.**

Se da inicio a la reunión N°1 de la mesa de trabajo, a las 15:30 horas del día 27 de febrero de 2013, en las dependencias de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta.

**1.- CITACIÓN:**

Se procedió a citar a los miembros de la mesa de trabajo, mediante oficio N° 302/2013 de fecha 19/02/13, y Carta N° 133/2013 de igual fecha, ambos de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta.

**2.- ASISTENTES:**

- Sandra Cortez, SEA
- María Isabel Reinoso, SEA
- Roberto Villablanca, SMA
- Jimena Ibarra, SMA
- Carolina Elizalde, SAG
- Hugo Román, SAG
- Belko Caqueo, SAG
- Oscar Leal Choque, MEL
- Oscar Zepeda Longa, MEL

**3.- SESION:**

Presidió la Sesión la Sra. Sandra Cortez, profesional de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, quién explica los antecedentes del procedimiento iniciado mediante resolución exenta N°10/2013, de fecha 11 de enero de 2013, y le confiere la palabra al señor Hugo Román.

El Sr. Hugo Roman, profesional de la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), explica que según las características del tranque de relaves y la categoría de conservación del flamenco, todo indica que habría un impacto, por la bio acumulación que estaría afectando a los flamencos, producto del consumo de agua con microalgas enriquecida de metales pesados, lo que puede traer efectos crónicos a mediano y a largo plazo.

Indica que el SAG considera razonable la eliminación de las microalgas como medida, pero agrega otras consideraciones:



- 1) Relativas al monitoreo de los ejemplares que están llegando al tranque, propone anillar los ejemplares, instalación de collares satelitales para hacer un seguimiento del ejemplar y la toma de muestras de sangre, pluma y tejidos.
- 2) Tener la caracterización química de las aguas del tranque de relaves
- 3) Tener antecedentes respecto del producto para eliminar las microalgas y el programa de aplicación y su dosis.
- 4) Vigilancia de la llegada de los flamencos al tranque en caso de ocurrir.
- 5) Continuar con el ahuyentamiento como medida complementaria focalizada de acuerdo a un monitoreo.
- 6) Obtención de imágenes satelitales.

El Sr. Roberto Villablanca de la SEREMI de Medio Ambiente señala que no tienen antecedentes de la propuesta del titular.

El Sr. Hugo Román, profesional de la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, explica que la propuesta inicial fue enviada al SAG con copia al SEA.

El Sr. Oscar Leal Choque, representante de Minera Escondida Limitada, señala que está de acuerdo con las medidas propuestas.

El Sr. Oscar Zepeda, representante de Minera Escondida Limitada, indica que se ha determinado que hay generación de clorofila en el tranque de relaves, que al haber un espejo de agua, genera atracción a los flamencos, por lo tanto el foco de atención es disminuir la oferta alimenticia en el tranque de relaves.

El Sr. Roberto Villablanca de la SEREMI de Medio Ambiente, solicita el envío de todos los antecedentes históricos del asunto, desde la aprobación de la RCA. Además solicita que se ingrese la propuesta en el marco de este proceso.

El Sr. Oscar Leal Choque, representante de Minera Escondida Limitada, indica que lo que complica es la captura, por el riesgo que ello implica para las personas que hagan la actividad. Indica que se plantearán alternativas para hacerlo de manera segura para las personas.

El Sr. Oscar Zepeda representante de Minera Escondida Limitada, pregunta cuál será el indicador de éxito. Propone que sea la no alimentación de los flamencos en el tranque de relaves.

La Sra. Sandra Cortez, profesional de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, propone instalar una piscina con alimento a fin de capturar a los flamencos.

Se acuerda que Minera Escondida Limitada, presentará una propuesta formal a la mesa de trabajo con fecha 15 de abril de 2013.

Además se acuerda programar una visita al área del tranque por parte de los miembros de la mesa con anterioridad a la entrega de la propuesta.





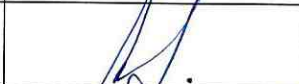
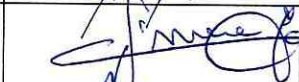

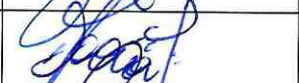
Se pone fin a la sesión.

LISTA ASISTENCIA: 27 DE FEBRERO 2013

MESA TRABAJO

TEMA: PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 048 DEL 98

HORA INICIO: 15:00 HRS. HORA DE TERMINO: \_\_\_\_\_

NOMBRE	INSTITUCIÓN	E-MAIL	FIRMA
Oscar Leal Choque	Escondida	oscar.ov.leal@bhpbilliton.com	
Oscar Zepeda Longa	MINERIA ESCONDIDA	OSCAR.OE.ZEPEDA@bhpbilliton.com	
Hugo Roman M.	SAG	hugo.roman@sag.gob.cl	
CAROLINA ELIZALDE M.	SAG	carolina.elizalde@sag.gob.cl	
Sandra Gitez C.	SEA	//	
Jimena Ibame Quiroga	mme.	Jibarra@mme.gob.cl	
Roberto Villablanca M.	SEREM: M.A.	rvillablanca.z@mma.gob.cl	
Ismael Reinoso	SEA	ismaelreinoso@sea.gob.cl	
Betho Castro Molina	SAG. ANTOFAGASTA	betho.castro@sag.gob.cl	